MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Delegación Federal en el Estado de Michoacán	
	Adjudicación Directa	
	Servicio de Vigilancia para la oficina del Centro Regional de Educación para el Desarrollo Sustentable Pátzcuaro	
Lugar y Fecha	Delegación Federal en el Estado de Michoacán 23 de Diciembre del 2019	

Justificación para la contratación del "Servicio de Vigilancia para la oficina del Centro Regional de Educación para el Desarrollo Sustentable Pátzcuaro", para conservar y mantener en condiciones óptimas de seguridad en los inmuebles ubicados en los edificios de las Oficinas Administrativas del Centro Regional de Educación para el Desarrollo Sustentable Pátzcuaro (CREDES), ubicada en calle Ibarra N° 28, Col. Ibarra C.P. 61609, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica y en su lugar se efectuará mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, por encontrase en los supuestos previstos en los artículos, 41 Fracción III y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ANTECEDENTES.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es una dependencia del gobierno federal que tiene como propósito fundamental "fomentar la protección, restauración, conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable"; lo anterior se encuentra previsto en el Artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Secretaría cuenta con Delegaciones Federal que administran los recursos humanos, financieros, materiales, bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de sus funciones y actividades principales, haciéndose necesario contar con el Servicio de Vigilancia que se Requiere en los inmuebles pertenecientes a esta Delegación Federal en el Estado de Michoacán, para conservar los bienes muebles e Inmuebles en las instalaciones de sus diferentes direcciones ubicados en la Ciudad de Morelia en el Estado de Michoacán.

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

Unidad Requirente	136 Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Partida Presupuestal	33801 Servicio de Vigilancia
Periodo	01 de Enero del 2020 al 31 de Marzo del 2020
Importe del Presupuesto	$47,815.20 (cuarenta y siete mil ochocientos quince pesos 20/100 m.n.)

Precios		Contrato		
Fijos	Sujeto a Ajustes	Abierto	Cerrado	Abastecimiento Simultaneo
x			x	

1.- Descripción.

Con la finalidad de contar con el Servicio de Vigilancia para el Centro Regional de Educación para el Desarrollo Sustentable (CREDES) Pátzcuaro que se requiere, para conservar y mantener en condiciones óptimas de seguridad de los inmuebles y bienes muebles en sus instalaciones ubicadas en el CREDES Pátzcuaro.

Requiere que los servicios de Vigilancia a los inmuebles y bienes muebles, sean contratados con personal profesional, especializado, calificado y con amplia capacitación.

MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Delegación Federal en el Estado de Michoacán	
	Adjudicación Directa	
	Servicio de Vigilancia para la oficina del Centro Regional de Educación para el Desarrollo Sustentable Pátzcuaro	
Lugar y Fecha	Delegación Federal en el Estado de Michoacán 23 de Diciembre del 2019	

2.-Plazo, Condiciones De Entrega y Periodo De Ejecución.

Plazo: Del 01 de enero al 31 de marzo del 2020.

3.-Resultados de la investigación de mercado.

En los procedimientos de contratación que se realicen con fundamento en la fracción III del artículo 41 de la Ley, la investigación de mercado a que hace referencia la fracción III del artículo 71 del presente Reglamento, se considerará realizada con la que se llevó con la que llevó a cabo la Secretaría de la Función Pública para celebrar el contrato marco.

4.-Procedimiento de contratación propuesto.

Se propone la contratación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa, toda vez que se cumple con los requisitos para que tal efecto que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público en sus Artículos 41 Fracción III y artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Economía.-

La empresa que brindo el servicio en el periodo comprendido del 01 de Abril del 2019 al 31 de Diciembre del 2019, ofrece las mejores condiciones económicas, ya que se asegura un pago integral por un Servicio, para conservar los bienes inmuebles y muebles en sus instalaciones.

Eficacia.-

La empresa que brindo el servicio en el periodo comprendido del 01 de Abril del 2019 al 31 de Diciembre del 2019, cuentan con una infraestructura sólida en el ramo del "Servicios de Vigilancia", lo que garantiza estabilidad y seriedad en el los servicios que ofrecen.

Eficiencia.-

Durante la prestación del Servicio de Vigilancia contratado con la empresa que brindo el servicio en el periodo comprendido del 01 de Abril del 2019 al 31 de Diciembre del 2019, ha demostrado ser empresas eficientes y responsables apegándose a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Imparcialidad.-

Considerando que es un servicio estandarizado, requerido de manera recurrente para mantener en condiciones óptimas de seguridad los inmuebles propiedad y/o en uso de las Dependencias y /o Entidades de la Administración Pública Federal, se apega al artículo 41 fracción III y artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Honradez.-

La contratación, se apegará a la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría

Transparencia.-

MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Delegación Federal en el Estado de Michoacán	
	Adjudicación Directa	
	Servicio de Vigilancia para la oficina del Centro Regional de Educación para el Desarrollo Sustentable Pátzcuaro	
Lugar y Fecha	Delegación Federal en el Estado de Michoacán 23 de Diciembre del 2019	

Con esta estrategia se pretende obtener las mejores condiciones en la contratación del serv1c10 basado en: la transparencia, mayor participación de proveedores, con cláusulas contractuales tendientes a la prevención de la corrupción y combate a las prácticas monopólicas.

5.-Monto estimado de la contratación y forma de pago.

El pago se hará mensualmente conforme se reciban y atiendan los servicios autorizados por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán en donde se especifica los conceptos de trabajos realizados y se presente la firma de aceptado el trabajo, una vez obtenido la documentación soporte se generara la factura correspondiente al mes vencido.

6.- Fundamento para el motivo de excepción.

41 fracción III y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7.- Lugar y fecha de emisión.

Morelia Michoacán a 23 de Diciembre del 2019.

Por lo antes expuesto, se dictamina procedente la contratación del " Servicio de Vigilancia para la oficina del Centro Regional de Educación para el Desarrollo Sustentable Pátzcuaro", a través del procedimiento de Adjudicación Directa. Lo anterior, con fundamento en los, artículos 41 Fracción III y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Elaboró

Lic. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Materiales

Autorizó

Lic. Carlos Alberto García Salgado
Encargado del Despacho de los Asuntos Competencia de la Delegación Federal en el Estado de Michoacán

Revisó

Lic. Juan Manuel Núñez Guzmán
Jefe de Unidad Jurídica

Vo. Bo.

Dra. Maria Elena Paramo Pérez
Directora del Centro Regional de Educación para el Desarrollo Sustentable en Pátzcuaro